



QUE DENUNCIAR EL ACOSO LABORAL NO SEA UN NUEVO MOTIVO DE SUFRIMIENTO

MILENA RAMÍREZ RINCÓN

ME COMPROMETO A:

VELAR POR EL DEBIDO PROCESO

Todas y todos tenemos derecho a ser escuchados y a que se nos trate con igual oportunidad a la luz de lo establecido por la norma

PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA

Es necesario que podamos identificar oportunamente las conductas de nuestros jefes, compañeros - compañeras y demás personas con las que tenemos una relación laboral y que son abiertamente maltratantes, denigrantes o acosadoras, para actuar oportunamente

PROMOVER EL DIALOGO

Como medio para generar compromisos que permitan encontrar soluciones efectivas ante el conflicto

IMPEDIR LA REVICTIMIZACIÓN DEL DENUNCIANTE

Debemos terminar con la práctica violenta de responsabilizar al acosado y proteger al maltratador. En un espacio que propende por la convivencia digna en el ámbito laboral, no puede promoverse el trato excluyente y preferencial. ¡TOD@S SOMOS IGUALES!

ES EL MOMENTO DE PROTEGERNOS DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE L@S SERVIDOR@S DE PROSPERIDAD SOCIAL